

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.397

Jueves 10 de Noviembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2213120

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORRAL, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 45, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Corral" suscrito el 25 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 44, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Mariquina" suscrito el 20 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MÁFIL, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 43, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Máfil" suscrito el 20 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 42, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Lanco" suscrito el 13 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN Y ADHESIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 41, de 27 de octubre de 2022, el Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración para la

CVE 2213120

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Prestación y Adhesión de Servicios de Atención entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos" suscrito el 13 de octubre de 2022.- Ariel Sotomayor Díaz, Director Regional (S) IPS Región de Los Ríos.

APRUEBA EL "TÉRMINO CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS, RESPECTO DEL INMUEBLE INSTITUCIONAL UBICADO EN CALLE SANTA LUCÍA N° 125, COMUNA DE GRANEROS

Por resolución exenta I N° 24, de 27 de octubre de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Término de Contrato de Comodato", suscrito con fecha 1 de septiembre de 2022, entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Graneros, respecto del inmueble ubicado en calle Santa Lucía N° 125, comuna de Graneros.- Joaquín Sancho Daza, Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA "CONVENIO DE COLABORACIÓN" Y "CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Por resolución exenta I N° 23, de 24 de octubre de 2022, el Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el "Convenio de Colaboración" y el "Contrato de Comodato", ambos suscritos con fecha 11 de octubre de 2022, entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.- Nicolás Fernández Abdala, Jefe (S) del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE DESIGNA AL JEFE DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL IPS COMO SUJETO PASIVO DE LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LA GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES ANTE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DESIGNA ASISTENTE TÉCNICO

Por resolución exenta N° 386, de 24 de octubre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social designa, como Sujeto Pasivo de Lobby y Gestión de Intereses Particulares, al Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional del IPS, don Mauricio Alfredo Vergara Cohn, experto, grado 2° EUS, quien en razón del cargo que desempeña, tiene atribuciones de carácter decisorias y relevantes para este Instituto o influye decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3°, de la ley N° 20.730, reglamentada por el decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL "CONVENIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por resolución exenta N° 367, de 12 de octubre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba el documento "Convenio de Intercambio de Información y Colaboración Interinstitucional", suscrito el 14 de septiembre de 2022 con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.